



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



Convenio Específico de Colaboración
entre
La Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila
y
la Federación de Autónomos de Galicia
sobre
el Máster Oficial en Internacionalización de Empresas y Comercio
Exterior

En Ávila, a 5 de diciembre de 2013

De una parte, el Ilmo. Sr. D. David Sanz Bas, mayor de edad, con D.N.I. 53390068F y con domicilio a estos efectos en Ávila, C/ de los Canteros s/n.

De otra parte, D. Francisco Javier Pérez Bello, mayor de edad, con D.N.I. nº 32755974-H y domicilio a estos efectos en A Coruña, c/ Alcalde Suárez Ferrin nº 15, sótano 2, local 1.

INTERVIENEN



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



El primero, en nombre y representación de la **Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila**, con C.I.F. 0500336-C y domicilio en la calle Canteros s/n, de Ávila (en adelante, la **UCAV** o la **Universidad**), en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la **UCAV** y en virtud de delegación otorgada a su favor por la Excm. y Mgfca. Sra. Rectora de la **Universidad**.

El segundo, en nombre y representación, de la **Federación de Autónomos de Galicia** (en adelante, **FEAGA**) con C.I.F. V-15440639, y domicilio en A Coruña, c/ Alcalde Suárez Ferrín nº 15, sótano 2, local 1, en su condición de Presidente y de los poderes inherentes a su cargo conforme a los estatutos de **FEAGA**.

Ambas Partes, que se reconocen mutuamente capacidad suficiente para contratar y obligarse,

EXPONEN

- I. Que la **UCAV** y **FEAGA** suscribieron, el pasado 20 de noviembre, Convenio Marco de Colaboración.
- II. Que en ejecución del citado Convenio Marco, las partes están interesadas en suscribir el presente Convenio de Colaboración Específico relativo al **Máster Oficial en Internacionalización de Empresas y Comercio Exterior** (en adelante, el **MÁSTER**).

ESTIPULACIONES



PRIMERA.- Objeto del Convenio

Es objeto del Convenio la regulación de la colaboración entre la **UCAV** y **FEAGA** para favorecer la inscripción y participación como alumnos, por parte de asociados a FEAGA, a asignaturas del **Máster Oficial en Internacionalización de Empresas y Comercio Exterior**.

SEGUNDA.- Inscripción de asociados de FEAGA en asignaturas del MÁSTER.

2.1. En virtud del presente Convenio, los asociados de **FEAGA** podrán inscribirse y cursar, como alumnos, asignaturas del **MÁSTER** en las modalidades presencial o a distancia a través de la tecnología de Web Conference en que se impartirán.

2.2. Las distintas asignaturas, con detalle de contenido, duración y fechas, constan en el ANEXO I que forma parte inseparable del presente Convenio.

Anualmente se actualizará el ANEXO I.

2.3. La inscripción a las asignaturas se realizará a través de **FEAGA**, que utilizará el modelo de inscripción que elaborará conjuntamente con la **UCAV**.

2.4. Una vez formalizadas las inscripciones y que los inscritos a las asignaturas hayan abonado a FEAGA las tasas e importes que correspondan, **FEAGA** remitirá a la **UCAV** copia de las fichas de inscripción con una antelación de 15 días a la fecha de inicio de las clases relativas a las asignaturas en los que se hayan producido inscripciones.



2.5. En el supuesto en que el número de inscritos a una asignatura determinado del **MÁSTER** supere las 8 personas, la **UCAV** y **FEAGA** podrán convenir, si así lo estiman oportuno y a los fines de favorecer la asistencia y participación en las asignaturas, la impartición de dicha asignatura de forma específica para los inscritos de **FEAGA**.

TERCERA.- De las condiciones económicas.

3.1. **FEAGA** realizará el cobro de las inscripciones a las asignaturas del **MÁSTER**, abonando a la **UCAV** la cantidad que a ésta le corresponda.

3.2. Las cantidades a cobrar por **FEAGA** a los inscritos y a abonar por **FEAGA** a la **UCAV** constan debidamente desglosadas en el documento que, como ANEXO II, forma parte inseparable del presente Convenio.

Aualmente se actualizarán las cantidades pactadas en el citado ANEXO II.

3.3. Las partes se obligan a emitir los documentos fiscales y contables que correspondan en aplicación de la normativa vigente.

3.4. El abono de las cantidades a que la **UCAV** tiene derecho deberá ser efectuado por **FEAGA** con una antelación de 10 días a la fecha de inicio de cada asignatura y mediante ingreso en la cuenta bancaria que designe la **UCAV**.

CUARTA.- De la Publicidad del presente Convenio.

4.1. Ambas instituciones se comprometen a difundir el presente convenio.



4.2. A tal fin ambas partes se autorizan mutuamente el uso de sus logotipos en el material divulgativo de sus acciones formativas y académicas.

Las especificaciones de los logotipos cuyo uso se autoriza serán fijadas por las partes, mediante comunicación por e-mail con acuse de recibo de una a la otra, en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente convenio.

Con carácter previo al uso de los logotipos, cada una de las partes deberá remitir a la otra, vía fax o por correo electrónico con acuse de recibo, un borrador del uso que se pretende hacer del logotipo de la otra parte, requiriendo autorización expresa y por escrito de tal uso.

Si en el plazo de 7 días naturales desde el envío de los borradores o bocetos no se ha obtenido contestación alguna por la otra parte, se entenderá que su puede proceder a su utilización.

4.3. El incumplimiento de las obligaciones de notificación previa y de solicitud de autorización expresa será causa suficiente para la resolución inmediata del presente convenio de colaboración.

QUINTA.- De la responsabilidad de las partes.

5.1. Serán por cuenta de la **UCAV** la totalidad de los medios personales utilizados en la impartición de las asignaturas del **MÁSTER** objeto del presente convenio

5.2. La **UCAV** se hará cargo de contratar el personal docente y no docente que sea necesario, asumiendo la totalidad de sus retribuciones y las obligaciones y derechos que corresponden a la empresa, siendo de su cuenta y cargo exclusivo atender a las cargas sociales, fiscales o de otra índole que se deriven de la prestación.



5.3. Asimismo, serán de cuenta y cargo de la **UCAV** los medios materiales y técnicos para la adecuada impartición de las asignaturas del **MÁSTER**.

5.4. **FEAGA** no mantendrá ningún tipo de relación laboral ni de otra índole con el personal, docente o no, que imparta las enseñanzas del **MÁSTER**.

5.5. Por tanto, el personal de la **UCAV** estará sujeto a las condiciones de contratación laboral y/o mercantil de la Universidad, en cuanto a retribuciones, jornada de trabajo, calendario laboral y períodos vacacionales, sin que en este sentido exista ningún tipo de responsabilidad solidaria ni subsidiaria para **FEAGA**, atendida la naturaleza del presente convenio y las obligaciones contraídas por ambas partes.

SEXTA.- De la protección de datos personales.

6.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), no se considerará comunicación de datos el acceso de la **UCAV** a los datos facilitados por **FEAGA** – y viceversa-, ya que éstos son necesarios para el desarrollo y cumplimiento del presente convenio.

6.2. A estos efectos, la **UCAV** y **FEAGA** destinarán los datos recibidos al cumplimiento del presente convenio y se comprometen a no utilizarlos para otros fines distintos a los aquí autorizados y a no comunicarlos a terceras personas.

6.3. La **UCAV** y **FEAGA** manifiestan disponer de las medidas de índole técnica y organizativa que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal,



comprometiéndose ambas partes a no almacenar datos de carácter personal que no reúna estos requisitos de seguridad.

6.4. Asimismo, se obligan ambas partes a cumplir con los deberes de información establecidos en la LOPD en todo documento que tenga como finalidad la recogida de datos personales.

6.5. Una vez llegado el vencimiento del presente convenio, la **UCAV** destruirá todos los datos de carácter personal que le hayan sido facilitados por **FEAGA** y viceversa.

SÉPTIMA.- De la confidencialidad.

Ambas partes se obligan a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos los datos y documentos derivados del presente convenio.

OCTAVA.- Seguimiento del Convenio.

A los fines de evaluar el adecuado cumplimiento del presente convenio marco de colaboración, se creará una Comisión de Seguimiento formada por dos personas:

- Dña. Noelia Muñoz, por la **UCAV**, email: noelia.munoz@ucavila.es
- Dña. Paloma Sobrino, por **FEAGA**, email: feaga@feaga.org

Las personas designadas para formar la Comisión serán además los destinatarios de todas las comunicaciones oficiales entre ambas partes, comunicaciones que podrán efectuarse bien en el domicilio de las partes que consta en el encabezamiento del presente convenio



bien a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión de Seguimiento.

NOVENA.- Entrada en vigor y duración.

El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma, y permanecerá vigente mientras las partes no decidan lo contrario.

DÉCIMA.- Modificación, terminación y resolución

Las partes podrán modificar el presente Convenio, en cualquier momento, de mutuo acuerdo y por escrito.

Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciarlo mediante comunicación por escrito a la otra parte con tres meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

En todo deberán finalizarse las tareas y actividades de los Convenios Específicos que estén en vigor y no hayan finalizado.

UNDÉCIMA.- Fuero

Las partes, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, someten las diferencias que puedan surgir sobre la resolución, validez, interpretación y ejecución del presente Convenio, a los Juzgados y Tribunales de Ávila.



Y en prueba de conformidad con su contenido, firman por duplicado el presente Convenio Marco en el lugar y fecha arriba indicados.

**Por la Federación de Autónomos
De Galicia**


D. Francisco Javier Pérez Bello
Presidente

**Por La Universidad Católica
"Santa Teresa de Jesús" de Ávila**


D. David Sanz Bas
Decano CC. Sociales y Jurídicas



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



ANEXO I: PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se detallan las diferentes asignaturas que componen el Máster oficial en Internacionalización de empresas y comercio exterior. Estas son las fechas en las que se impartirán los módulos para el curso académico 2013/2014. (Algunos cursos ya se han impartido a 6 de diciembre de 2013).

Los asociados a FEAGA podrán cursar uno de estos cursos en las fechas señaladas o, si hay al menos 8 personas interesadas, proponer una fecha alternativa.



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



Fecha	Asignatura	ECTS	HORAS
27 y 28 de SEPTIEMBRE 4 y 5 de OCTUBRE	Entorno global e instituciones internacionales	6	24
25 y 26 de OCTUBRE 22 y 23 de NOVIEMBRE	Comercio internacional y fundamentos de la internacionalización	6	24
18 y 19 de OCTUBRE 8 y 9 de NOVIEMBRE	Marketing internacional	3	12
18 y 19 de OCTUBRE 8 y 9 de NOVIEMBRE	Estrategias de internacionalización	3	12
29 y 30 de NOVIEMBRE 13 y 14 de DICIEMBRE	Apoyos para la internacionalización	3	12
20 y 21 de DICIEMBRE 10 y 11 de ENERO	Fiscalidad internacional	1.5	6
20 y 21 de DICIEMBRE 10 y 11 de ENERO	Fiscalidad arancelaria	1.5	6
29 y 30 de NOVIEMBRE 13 y 14 de DICIEMBRE	Logística internacional	3	12
20 y 21 de DICIEMBRE 10 y 11 de ENERO	Contratación internacional	3	12
7 y 8 de FEBRERO 14 y 15 de FEBRERO	Dirección de la producción	3	12
7 y 8 de FEBRERO 14 y 15 de FEBRERO	Dirección de los recursos humanos	3	12
28 de FEBRERO y 1 de MARZO 7 y 8 de MARZO	Financiación, cobertura de riesgos y medios de pago	3	12
28 de FEBRERO y 1 de MARZO 7 y 8 de MARZO	Dirección estratégica en una economía globalizada	3	12
21 y 22 de MARZO 11 y 12 de ABRIL	Liderazgo, ética empresarial y responsabilidad social internacional	6	24
9 y 10 de MAYO 16 y 17 de MAYO	Business English	6	24
9 y 10 de MAYO 16 y 17 de MAYO	Contabilidad y finanzas para no financieros	6	24

g h m.

M. L.



Contenido de los cursos:

Entorno global e instituciones internacionales – 6 ECTS y 24 horas

El núcleo central de la asignatura tratará de analizar el cambio del “centro económico mundial” que la economía internacional está viviendo en la primera década del siglo XXI. Será un análisis de las diversas regiones económicas a nivel global, destacando los distintos caminos seguidos por las economías tradicionalmente llamadas “desarrolladas” y cómo aparecen nuevos agentes con un papel cada vez más destacado. El cambio institucional y la negociación en la resolución de conflictos serán analizados para estudiar la pertinencia de los tradicionales organismos multinacionales en el nuevo marco global. Finalmente, todo ello será estudiado desde la necesidad de elaborar nuevas reglas que faciliten la comprensión de un nuevo modelo económico que las teorías tradicionales parecen ser incapaces de explicar en todas sus dimensiones. Sólo así un empresario podrá salir con garantías y confianza a un mundo económico global cada vez más complejo.

Comercio internacional y fundamentos de la internacionalización – 6 ECTS y 24 horas

Análisis comprensivo y panorámica dinámica histórica de la evolución de los flujos comerciales, financieros y migratorios en un mundo globalizado. Diferencias de carácter funcional y de repercusión económica de los instrumentos comerciales y financieros a lo largo de los últimos cien años. Ventajas y los riesgos inherentes a la globalización y acciones ante el cambio, para poder aprovechar las primeras y protegerse de los segundos. Análisis pormenorizado de la función empresarial y de la eficiencia tanto dinámica como estática. Todos estos elementos facilitarán la comprensión de las razones de la internacionalización.

Estrategias de internacionalización – 3 ECTS y 12 horas

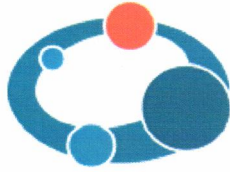
Funciones, gestión y desarrollo de un departamento de marketing internacional. Desarrollos estratégicos de marketing internacional.

Marketing internacional – 3 ECTS y 12 horas

Diseño, elaboración y control de planes de marketing internacional estratégico. Análisis comparativo de las distintas estrategias de internacionalización. Estudio de casos reales.

Apoyos para la internacionalización – 3 ECTS y 12 horas

Estudio del funcionamiento, acciones y procedimientos de la red de apoyos y recursos, públicos y privados, con los que cuentan las empresas españolas para su internacionalización: Cámaras de comercio en España y en el extranjero, asociaciones empresariales y sectoriales, Instituto de Comercio Exterior, organismos de promoción



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



comercial de las comunidades autónomas, oficinas comerciales españolas en el exterior, TIC y redes.

Fiscalidad internacional – 1,5 ECTS y 6 horas

Análisis de los principios de fiscalidad internacional más importantes en el ámbito de la imposición directa e indirecta, de modo que el alumno tenga una idea clara de la incidencia fiscal en las inversiones en el exterior, o en aquellas que desde el exterior se realicen en España, y pueda utilizar las herramientas propias de la planificación fiscal internacional.

Fiscalidad arancelaria – 1,5 ECTS y 6 horas

Estudio del funcionamiento de los procedimientos arancelarios a los que el exportador ha de enfrentarse. Principios de la imposición indirecta internacional.

Dirección de la producción - 3 ECTS y 12 horas

En esta asignatura se profundizará el conocimiento en el área de producción y en el área de recursos humanos de la empresa, desde un punto de vista internacional. Se analizarán los diferentes niveles en la planificación y el control del proceso productivo de forma que sea posible adoptar decisiones estratégicas de producción, y se prestará especial atención al correcto análisis y diseño de los puestos de trabajo con el objetivo de asegurar la presencia del personal más cualificado para cada puesto en concreto. Asimismo, se pretende fomentar en el alumno habilidades de gestión y planificación de inventarios, gestión de calidad, programación y control de proyectos, y especificar estos apartados a las necesidades de un departamento de producción con orientación internacional.

Dirección de los recursos humanos – 3 ECTS y 12 horas

En esta asignatura se analizarán los condicionantes de una correcta política de planificación, selección, ubicación, formación y remuneración de los puestos de trabajo, enfocándolo a empresas con una visión global e internacional, así como el análisis de las interrelaciones del área de producción y de recursos humanos con el resto de áreas funcionales de la empresa.

Financiación, cobertura de riesgos y medios de pago – 3 ECTS y 12 horas

Estudio de los instrumentos para la financiación a corto y largo plazo de operaciones económicas internacionales. Asimismo, estudio de la problemática de los mercados de divisas y de los diferentes instrumentos de pago. Finalmente, estudio de los diferentes instrumentos de los que dispone una empresa para cubrirse del riesgo país, riesgos extraordinarios, riesgos de cambio, riesgos de impago, etc.



FEAGA
FEDERACIÓN
DE AUTÓNOMOS
DE GALICIA



Contratación internacional – 3 ECTS y 12 horas

Análisis de la problemática del Derecho Internacional Privado, contratos de trabajo, normativa europea y española, Convención de Viena, órganos y procedimientos para la resolución de conflictos en el comercio internacional, códigos. Estudio detallado de los contratos más utilizados en el comercio internacional.

Logística internacional – 3 ECTS y 12 horas

Determinación y selección de modos y medios de transporte, cumplimentación de contratos de transporte, documentación de las operaciones de transporte internacional, seguro de las mercancías. Normativa específica del almacenaje, organización y documentación. Gestión de stocks. Incoterms. Operador logístico.

Dirección estratégica en una economía globalizada – 3 ECTS y 12 horas

La Dirección Estratégica Internacional desarrolla los aspectos específicos de la internacionalización de organizaciones. Se enseñará al alumno a realizar el análisis externo e interno de una compañía que pretende implantarse en el exterior; identificar las posibles modalidades de su ventaja competitiva; diseñar las diferentes estrategias; conocer las direcciones y métodos de desarrollo para alcanzar las estrategias diseñadas y comprender el proceso de planificación estratégica, todo ello en el ámbito de las relaciones y los negocios internacionales.

Liderazgo, ética empresarial y responsabilidad social internacional – 6 ECTS y 24 horas

La dimensión ética de los mercados y de los negocios internacionales. Los fines de la empresa en una sociedad globalizada. La excelencia y la responsabilidad social como vectores básicos de una organización internacional. La asignación de recursos y las limitaciones en los mercados internacionales. La empresa internacional como una organización con una cultura basada en principios éticos. Los códigos de empresa y sus referentes. La ética del directivo internacional. La empresa internacional y sus relaciones con los grupos de interés. Las organizaciones internacionales y el medio ambiente. Liderazgo empresarial y responsabilidad global.

Contabilidad y finanzas para no financieros – 6 ECTS y 24 horas

Esta asignatura abordará introducción a la contabilidad, análisis de los estados financieros, introducción a las finanzas y nociones de matemática financiera.

Business English – 6 ECTS y 24 horas

Esta signatura se estudiará inglés empresarial